BOLETÍN DE LA DELEGACIÓN REGIONAL DE CONCILIACIÓN LABORAL 10 ACAYUCAN, VERACRUZ DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

CON ESTA FECHA, SE PUBLICA EL BOLETÍN PARA QUE SURTA SUS EFECTOS LEGALES EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 739 TER, 745 BIS Y 746 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO- -

No.	Folio y/o Expediente con Número de Identificación Único	ACUERDO
1	VERACA/CI/2025/004983	Se notifica a la persona solicitante, el acuerdo de fecha 15 de agosto del 2025, en el que se ordena se archive el presente procedimiento de conciliación prejudicial como total y definitivamente concluido por su falta de interés, con fundamento en el artículo 684- E fracción X de la Ley Federal del Trabajo, dejando a salvo sus derechos para solicitar nuevamente la conciliación.
2	16727/2025	Se notifica a la persona solicitante, el acuerdo de fecha 15 de agosto del 2025, en el que se ordena su desechamiento por falta de interés, en virtud de que no se presentó el día 14 de agosto del 2025 a ratificar su solicitud, por lo que se deja a salvo el derecho del solicitante para promover otra solicitud.

3	**16829/2025**	Se notifica a la persona solicitante, el acuerdo de fecha 15 de agosto del 2025, en el que se ordena su desechamiento por falta de interés, en virtud de que no se presentó el día 14 de agosto del 2025 a ratificar su solicitud, por lo que se deja a salvo el derecho del solicitante para promover otra solicitud.

ATENTAMENTE
ACAYUCAN, VERACRUZ A 15 DE AGOSTO DEL AÑO 2025

LIC. LAURITA VANEZA GARCÍA FONSECA
CONCILIADORA LABORAL REGIONAL ENCARGADA DE DESPACHO DE LA DELEGACIÓN REGIONAL DE CONCILIACIÓN LABORAL 10 ACAYUCAN, VERACRUZ DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.